

Buenos Aires, *9* de *septiembre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión y colocación de bibliotecas, mámparas y un mural en dependencias del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que a fs. 19/26 obra el presupuesto del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires (Unidad 6 - Dolores) por la realización de los trabajos de referencia.

Que, en las condiciones señaladas, corresponde contratar directamente con el citado Servicio, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires (Unidad 6 - Dolores) la provisión y ejecución de los trabajos consignados precedentemente, amparando el procedimiento en la disposición legal citada y por la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CINCO (\$ 4.735.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos y tome intervención la Dirección General de Arquitectura y Servicios.-.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)